

y probablemente se habian mostrado en ella p. la falta
de noticia y documentos, de que carece el depositario, al-
gunos otros valores correspondientes a Propios y
Arbitrios.

La Negativa de D. Domingo es ante la entrega
de los papeles de la Contaduría es en esta parte de mucha
transcendencia, y en el inter que se consigue, N. S. adapta
al medio que se tiene oportuno, para hacer merced
devisible por el resultado de la falta de este documento
subsistente para el resarcito de la providencia del Ayun-
tamiento.

Lo es menos urgente, que N. S. tome providen-
cia para que se realice el Cobro de Varas de Arrendamiento que
están atrasados en sus pagos de Arrendamiento y hasta nueve
años, como de los Arrendadores que muestran deviendo
varios arrendamientos de las fincas de propios, y que
disponga de Sobite de los devios de arrendamiento el pago
del año anterior que están deviendo Castañera 17 de
Septiembre de 1812.

Joaquín Fernández

Miguel Calvet

